

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 444-2015

14 SET. 2015

Señora
Diana Caiza Telenchana
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes 8 de septiembre de 2015, visto el oficio SC-DC-07-2015 del 1 de septiembre de 2015 (FW43062) suscrito por usted, y recibido en la Alcaldía a las 12H11 de la fecha indicada con el cual solicita se justifique su inasistencia a la sesión de Concejo Municipal del 1 de septiembre del presente año, ya que por razones de asuntos adquiridos con anterioridad no puede asistir; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, literales a) y d) que manifiestas respectivamente “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; y d).- Expedir acuerdos, resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio SC-DC-07-2015 del 1 de septiembre de 2015, suscrito por la ingeniera Diana Caiza, con el cual solicita se justifique su inasistencia a la sesión de Concejo Municipal del 1 de septiembre de 2015, por considerarlo extemporáneo.

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. Sala Comisiones

Asesoría

Financiero

Secretaría Ejecutiva

RC

Archivo

Sonia Cepeda
11/09/15